

ACUERDO Nº 614.-: En la Ciudad de San Luís a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que en razón de celebrarse de el día 15-09-10 el día de la “MAGISTRATURA Y DE LA FUNCION JUDICIAL” y a los fines de facilitar la participación de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Provincia en los actos que se organicen, y lo solicitado por el Señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial, por ello:

ACORDARON: 1) DECLARAR FERIADO JUDICIAL, con suspensión de términos en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del año en curso por celebrarse el día de la “MAGISTRATURA Y DE LA FUNCION JUDICIAL”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO .DE LA
REVOLUCION DE MAYO**